



ASEMUCH

CONFEDERACIÓN NACIONAL DE
FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE

Desde 1946 en la Defensa y Promoción de los Funcionarios Municipales de Chile

COMUNICADO Nº15 DEL 09 DE MAYO DE 2024

MATERIA: CIFRA DE IPC DE ABRIL HABILITA REAJUSTE ADICIONAL DE 0,5 A LAS REMUNERACIONES SEGÚN LO ACORDADO EN LA LEY DE REAJUSTE

El Directorio de la Confederación Nacional de funcionarios Municipales de Chile, ASEMUCH, tiene el agrado de saludar muy cordialmente y al mismo tiempo venimos en informar que según la publicación del Boletín Estadístico del INE, publicado con fecha 08 de mayo de 2024, la variación del IPC en 12 meses a abril de 2024 corresponde al 4,0%.

Con ello y según lo contemplado en el Artículo 100 de la Ley N°21.647 del año 2024, a contar del 1° de junio de 2024 se deberán reajustar las remuneraciones, de los Servicios Públicos y Municipales, en un adicional de 0,5%, si el acumulado corresponde a una cifra superior al 3,8%.

Sin perjuicio de lo anterior, es necesario aclarar que corresponde al Ministerio de Hacienda, verificar la situación señalada y emitir el Decreto Supremo, indicado en el mismo artículo 100 de la ley 21.647.

Saluda atentamente



DIRECTORIO NACIONAL
CONFEDERACION NACIONAL DE FUNCIONARIOS
MUNICIPALES DE CHILE -ASEMUCH